

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., **02 FEB 2022**

Liquidación S.P. 2017-00908

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día 18
del mes de Nov a la hora de las 8:30 de 2022, como fecha y hora para
llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, prevista en el artículo 501 del
Código General del Proceso.

Prevenir a las partes, para que en la citada diligencia, aporten los
documentos que acrediten la titularidad del patrimonio social de conformidad con
el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFIQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez